



FIRMADO POR

ISABEL MARIA GUIRADO BAÑOS
SECRETARIA JUNTA VECINAL MUNICIPAL LLANO
DEL BEAL
24/11/2022



FIRMADO POR

CARMEN SOTO LOPEZ
PRESIDENTA JUNTA VECINAL MUNICIPAL LLANO
DEL BEAL
25/11/2022



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LLANO DEL BEAL, EN LLANO DEL BEAL, A 27 DE OCTUBRE DE 2022

En el Llano del Beal, siendo las 19 horas y 27 minutos de la fecha indicada, se reúnen en el Local Polivalente de Llano del Beal, los vocales que a continuación se relacionan, según decreto de nombramiento de fecha 12 de noviembre de 2019, bajo la presidencia de la Sra. D^a. Carmen Soto López y con la asistencia de la Secretaria por delegación de la Sra. Directora de la Oficina del Gobierno Municipal, D^a Isabel M^a Guirado Baños, a fin de celebrar sesión ordinaria del pleno de la Junta Vecinal Municipal y tratar los asuntos que constituyen el orden del día, para lo cual se ha girado citación previa:

D^a. Carmen Soto López
D. Juan Segura Cano
D. Fulgencio Soto Suárez
D^a. Josefa García Soto
D. Juan Carlos Carrasco Pérez
D. Salvador Arjona Segura

Se hace constar que los vocales que en esta Junta Vecinal representan al Partido Socialista Obrero Español fueron nombrados por Decreto de Alcaldía de fecha 1 de agosto de 2019.

Además, asiste D. Antonio Vidal Conesa, en representación de la AVV Santa Bárbara de Llano del Beal.

La Sra. Presidenta abre la sesión con el siguiente orden del día:

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de 16 de mayo de 2022.
2. Información y gestiones de la Sra. Presidenta.
3. Dación de cuenta de gastos de la Sra. Presidenta.
4. Propuesta de resolución definitiva correspondiente a la convocatoria del año 2021 para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva a asociaciones de vecinos y entidades ciudadanas sin ánimo de lucro para el fomento de la participación ciudadana y el asociacionismo, así como para el mantenimiento de los locales sociales, en el ámbito territorial de la Junta Vecinal Municipal de Llano del Beal.
5. Propuesta y aprobación, si procede, de gasto para cambio de luminarias a luz led por importe de hasta 7.910,27 €
6. Mociones, ruegos y preguntas.





FIRMADO POR

ISABEL MARIA GUIRADO BAÑOS
SECRETARIA JUNTA VECINAL MUNICIPAL LLANO
DEL BEAL
24/11/2022



FIRMADO POR

CARMEN SOTO LOPEZ
PRESIDENTA JUNTA VECINAL MUNICIPAL LLANO
DEL BEAL
25/11/2022

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 16 DE MAYO DE 2022

El acta de referencia resulta aprobada sin reparos por unanimidad de los asistentes.

2. INFORMACIÓN Y GESTIONES DE LA SRA. PRESIDENTA

Informa la Sra. Presidenta que ya ha dado comienzo el plan de asfalto en la diputación, van a pasar por los tres pueblos y en enero volverán porque este año no hay presupuesto suficiente para todo lo que se midió. El Sr. Carrasco pregunta por el asfaltado de las calles Nicolás Salmerón y Campo de los Deportes y de la Plaza de la Libertad, a lo que el Sr. Segura responde que este año cree que no se va a hacer.

La Sra. Presidenta dice que en la pared que da a la vía de FEVE del CEIP San Ginés de la Jara hay que poner dos farolas, porque no hay iluminación ninguna en esa calle y que va a solicitar ya que se haga el proyecto.

Se habla de la posibilidad de mejorar de alguna forma el Recinto ferial, pero como no es municipal, se deja en el aire.

En relación al Local Social, la Sra. García quiere solicitar wifi, para poder hacer algunos talleres en los que internet es una herramienta necesaria. La Sra. Presidenta dice que se va a solicitar al Ayuntamiento que haga la conexión de telecomunicaciones por cable.

El Sr. Vidal añade que también hay que solicitar el acristalamiento de dos ventanas para la parte superior del edificio. Hay dos ventanas sin cristal, sólo con el cerramiento externo por donde entra agua cada vez que llueve.

La Sra. Presidenta informa de la reunión de trabajo del día 3 de noviembre relativa a Cueva Victoria e invita a las asociaciones de vecinos que deseen asistir.

3. DACIÓN DE CUENTA DE GASTOS DE LA SRA. PRESIDENTA

Se informa que este verano, en las fiestas de El Estrecho de San Ginés, la Junta Vecinal colaboró con una barbacoa para 300 personas por importe de 1.800 € con IVA incluido.

4. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL AÑO 2021 PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA A ASOCIACIONES DE VECINOS Y ENTIDADES CIUDADANAS SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL ASOCIACIONISMO, ASÍ COMO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS LOCALES SOCIALES, EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LLANO DEL BEAL

La Sra. Presidenta informa que, publicada la propuesta provisional de concesión de subvenciones no se ha presentado ninguna alegación, por lo que presenta al pleno la siguiente





FIRMADO POR

ISABEL MARIA GUIRADO BAÑOS
SECRETARIA JUNTA VECINAL MUNICIPAL LLANO
DEL BEAL
24/11/2022



FIRMADO POR

CARMEN SOTO LOPEZ
PRESIDENTA JUNTA VECINAL MUNICIPAL LLANO
DEL BEAL
25/11/2022

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL AÑO 2022 PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA A ASOCIACIONES DE VECINOS Y ENTIDADES CIUDADANAS SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL ASOCIACIONISMO, ASÍ COMO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS LOCALES SOCIALES, EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LLANO DEL BEAL.

Visto el expediente correspondiente a la Convocatoria de Subvenciones, en el ámbito territorial de la Junta Vecinal de Llano del Beal, a asociaciones de vecinos y entidades ciudadanas sin ánimo de lucro, referido a la anualidad 2022, cuyo extracto se publicó en el BORM n.º 161, de 14 de julio de 2022, así como el Informe de la Comisión de evaluación de fecha 5 de octubre y, en cumplimiento de las exigencias establecidas en la base décima de la mencionada convocatoria, el Órgano Instructor del procedimiento, en el ejercicio de las competencias asignadas, formula la siguiente Propuesta de Resolución Definitiva basada en los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- El Pleno de la Junta Vecinal Municipal de Llano del Beal, en sesión ordinaria de fecha 16 de marzo de 2022, acordó la aprobación de retención de crédito para destinar a subvenciones a asociaciones de vecinos y entidades ciudadanas sin ánimo de lucro, correspondiente a la anualidad 2022, por el procedimiento de concurrencia competitiva, para el fomento de la participación ciudadana y el asociacionismo, así como para el mantenimiento de los locales sociales.

SEGUNDO.- La convocatoria se publicó en fecha 11 de julio de 2022 en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDSN) tal y como exige el artículo 23.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS) y la base undécima de dicha convocatoria. El 14 de julio de 2022 se publicó en el Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 161 el extracto de la misma, en cumplimiento del artículo 20.8 de la LGS, quedando, a partir de esa fecha, abierto el plazo de presentación de solicitudes hasta el día 18 de julio. Las bases de la convocatoria se publicaron, asimismo, en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

TERCERO.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, con un total de trece recibidas, el Órgano Instructor procedió a analizar la documentación presentada por las distintas entidades solicitantes, constatando todas las entidades cumplen los requisitos establecidos en la convocatoria, de lo que se informa a la Comisión de Evaluación.

CUARTO.- De conformidad con la base décima de la convocatoria de subvenciones, las solicitudes fueron valoradas en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2022, por el órgano colegiado creado al efecto, levantando acta la secretaria de dicha comisión. Tal y como consta en el acta de la comisión de evaluación, la valoración y puntuación de las solicitudes se realizó conforme a los criterios establecidos en las bases de la convocatoria de subvenciones.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA H9EC QTM4 D7LJ EEXP

Acta pleno JVM Llano del Beal 27/10/22 - SEFYCU 2417323

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

ISABEL MARIA GUIRADO BAÑOS
SECRETARIA JUNTA VECINAL MUNICIPAL LLANO
DEL BEAL
24/11/2022



FIRMADO POR

CARMEN SOTO LOPEZ
PRESIDENTA JUNTA VECINAL MUNICIPAL LLANO
DEL BEAL
25/11/2022

QUINTO.- El Órgano Instructor formula, en fecha 6 de octubre de 2022, la Propuesta de Resolución Provisional que fue publicada ese mismo día en la página web www.cartagena.es/becas_ayudas_subvenciones.asp, y se notificó a los interesados, concediéndoles un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de dicha publicación, para presentar alegaciones, todo ello conforme a lo establecido en la base décima de la convocatoria.

SEXTO.- Constan en el expediente los certificados acreditativos de estar al corriente en la obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con la Seguridad Social y con este Ayuntamiento.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- La presente convocatoria se resuelve de conformidad con la Convocatoria de Subvenciones a asociaciones de vecinos y entidades ciudadanas sin ánimo de lucro, correspondiente a la anualidad 2022, para el fomento de la participación ciudadana y el asociacionismo, así como para el mantenimiento de los locales sociales, publicada en la BDNS y, un extracto de la misma, en el BORM de 14 de julio de 2022.

SEGUNDO.- En lo no previsto en la Convocatoria, se ha estado a lo dispuesto en la LGS, el RD 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la LGS, las Bases de Ejecución del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para el ejercicio 2021, la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y el RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

A la vista de lo anteriormente expuesto, se realiza la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA

PRIMERO.- Conceder subvención a las entidades que se relacionan por el importe que se refleja a continuación, habiendo comprobado previamente que reúnen los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria para ser beneficiarios de una subvención en este procedimiento y que existe consignación adecuada y suficiente en la aplicación presupuestaria 2022 05001 924K 48231 (RC 2022.2.00011040.000):

Asociación	CIF	Puntos	Importe	Concepto
CD San Ginés de la Jara	G30920201	27,63	1.250,64 €	Temporada fútbol 2022/23
AVV Santa Bárbara de Llano del Beal	G30629547	31,44	1.300,00 €	Cabalgata de Reyes Cursos F. Sierra Minera (proy. Labor y at. sociosanitaria) Talleres UP (Piedra seca entorno pueblo y taller sin definir) Mantenimiento del local



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA H9EC QTM4 D7LJ EEXP

Acta pleno JVM Llano del Beal 27/10/22 - SEFYCU 2417323

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

ISABEL MARIA GUIRADO BAÑOS
SECRETARIA JUNTA VECINAL MUNICIPAL LLANO
DEL BEAL
24/11/2022

FIRMADO POR

CARMEN SOTO LOPEZ
PRESIDENTA JUNTA VECINAL MUNICIPAL LLANO
DEL BEAL
25/11/2022

Asociación	CIF	Puntos	Importe	Concepto
Sección Cultural Casa del Pueblo	G30700298	35,49	1.606,63 €	Cabalgata de Reyes Mantenimiento del local
AVV San Nicolás de Bari de El Estrecho	G30678320	41,40	1.873,96 €	Mantenimiento del local Luz, agua, seguro, IBI (2 locales), pintura interior y exterior local nuevo y de rejas, pintado de exterior y puerta doble local antiguo, terminación fachada y colocación repisa
Asociación Comparsa Color y Fantasía	G30853212	22,10	1.000,25 €	Desfile Carnaval Pasacalles Llano del Beal Convivencia Comparsa
Asoc. Mujeres Monte Miral	G30683320	17,69	800,00 €	Aprendiendo con los talleres
Comparsa Peché	G30921373	52,92	2.395,60 €	Act. Juegos en colegio Colaboración Navidad colegio Actividades Halloween colegio Preparación Gran Desfile de Carnaval Act. Covivencia Carnaval Salida desfile Carnaval Desfile Carnaval La Unión Preparación Reina Infantil Carnaval Cartagena Colaborar semana cultural medioambiente CEIP San Ginés
Deportiva Minera	G30725162	56,94	2.577,74 €	Escuela de Fútbol Competición de Fútbol en 3ª División y fútbol aficionado sub 23 Mantenimiento, reparaciones y limpieza
Asociación Cultural Llano del Beal	G30926992	56,64	2.564,18 €	Act. Navideñas 2021-22 Proy. Solidario "Una bonita sonrisa" I Jornada Convivencia Mujeres II Semana Cultural Día convivencia Salida Aquópolis Torrevieja Fiesta Halloween Dale vida y color nuestro entorno Salida Río Safari I Fiesta Rociera II Ed. Mercadillo Navideño Talleres y act. navideñas
Asociación de mujeres Galena	G30635015	18,94	600,00 €	Fomentando el ejercicio
A.VV. San Pedro Apóstol del Pueblo del Beal	G30633002	41,72	1.889,36 €	Cabalgata Reyes Magos Saneariamiento de fachada principal y arreglo de goteras en tejado



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA H9EC QTM4 D7LJ EEXP

Acta pleno JVM Llano del Beal 27/10/22 - SEFYCU 2417323

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 7



FIRMADO POR

ISABEL MARIA GUIRADO BAÑOS
SECRETARIA JUNTA VECINAL MUNICIPAL LLANO
DEL BEAL
24/11/2022



FIRMADO POR

CARMEN SOTO LOPEZ
PRESIDENTA JUNTA VECINAL MUNICIPAL LLANO
DEL BEAL
25/11/2022

Asociación	CIF	Puntos	Importe	Concepto
Fundación Sierra Minera	G30730774	23,89	1.081,65 €	Conocer y conservar nuestro Patrimonio cultural y natural
Comparsa Cultural Los Gnomos de Cartagena	G30854418	25,97	500,00 €	Carnaval Cartagena

SEGUNDO.- Publicar esta Propuesta de Resolución Definitiva en la página web www.cartagena.es/becas_ayudas_subvenciones.asp del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena y en la BDNS, para conocimiento general y a los efectos de presentación del documento de aceptación que podrán descargarse de la misma página (Anexo III), firmado por el representante legal de la asociación o entidad, todo ello conforme a lo establecido en la base décima de la convocatoria, advirtiéndoles que en el caso de no presentar la aceptación dentro del plazo de cinco días hábiles, se entenderá que la entidad no acepta la subvención.

TERCERO.- El plazo de justificación de estas subvenciones finalizará el 31 de enero de 2023, sin que éste pueda ser objeto de prórroga.

CUARTO.- La presente resolución es firme en vía administrativa, por lo que contra ella cabe potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de UN MES o, directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº1 de Cartagena en el plazo de DOS MESES. Estos plazos se contarán a partir del día siguiente al de la publicación de la presente. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

La propuesta resulta aprobada por unanimidad de los asistentes.

5. PROPUESTA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE GASTO PARA CAMBIO DE LUMINARIAS A LUZ LED POR IMPORTE DE HASTA 7.910,27 €

La Sra. Presidenta informa que esa misma mañana ha estado con el técnico municipal para ver si con el resto de presupuesto que queda se pueden cambiar algunas luminarias para poner luz led y favorecer el ahorro energético.

De esta manera, quiere someter a votación el gasto de hasta 7.910,27 € para cambio de luminarias actuales a luz led, lo que resulta aprobado por unanimidad.

6. MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Vidal informa que la Dirección General de Biodiversidad va a presentar unos proyectos para recuperación del entorno en el Llano, La Unión y los colegios. La Confederación Hidrográfica del Segura se va a encargar de los diques y la repoblación de las ramblas.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA H9EC QTM4 D7LJ EEXP

Acta pleno JVM Llano del Beal 27/10/22 - SEFYCU 2417323

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 7



FIRMADO POR

ISABEL MARIA GUIRADO BAÑOS
SECRETARIA JUNTA VECINAL MUNICIPAL LLANO
DEL BEAL
24/11/2022



FIRMADO POR

CARMEN SOTO LOPEZ
PRESIDENTA JUNTA VECINAL MUNICIPAL LLANO
DEL BEAL
25/11/2022

El día 11 de noviembre hay una reunión en la UPCT en la que el Ministerio va a informar sobre las expropiaciones de fincas en el entorno del Mar Menor y la Sierra Minera con este mismo objetivo.

La Sra. Presidenta recuerda que la CARM también está llevando a cabo actuaciones de recuperación en la balsa Jeny y el Lirio.

Para el año que viene el Sr. Vidal pide que se tenga en cuenta la necesidad de acera de la C/ General Vives, donde estaban los eucaliptos y el paseo de El Estrecho a Llano del Beal.

Se le informa que, a principios de año, se pidió un proyecto para acerado en este paseo y el técnico encargado dijo que el hormigón que había estaba en buen estado.

El Sr. Soto quiere saber la opinión que le merece al Sr. Carrasco la colocación de placas solares que se está realizando en la diputación, a lo que este responde que adelante todo lo que sea progreso.

El Sr. Carrasco informa que hace un mes y medio han okupado 2 casas en El Beal entre 12 y 14 personas de etnia gitana, lo que está provocando muchos problemas en el vecindario. También comunica que se ha caído otra moto en el Puente de Las Matildes

La Sra. Presidenta, no habiendo más temas a tratar, levanta la sesión, y siendo las 20 horas y 11 minutos, extiendo yo, la Secretaria, este Acta que firmarán los llamados a suscribirla, de lo cual doy fe.

Se hace constar que la presente acta se expide antes de su aprobación y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquélla.



Edificio Administrativo de San Miguel
Calle San Miguel, 8 · 30201 CARTAGENA
Tel. 968128817 · rvecinal@cartagena.es



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA H9EC QTM4 D7LJ EEXP

Acta pleno JVM Llano del Beal 27/10/22 - SEFYCU 2417323

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 7